



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú el boletín cablegráfico diario Núm. 8150 de fecha 26 del actual que a continuación se transcribe para conocimiento de los Estados Miembros del OPANAL:

**"PERÚ FIRMA EL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS  
NUCLEARES**

(Nota de Prensa, 25 setiembre de 1996)

COMO UNA DEMOSTRACIÓN DEL PERMANENTE COMPROMISO DEL PERÚ CON LA PROHIBICIÓN DE LOS ENSAYOS NUCLEARES, LA NO PROLIFERACIÓN Y LA FUTURA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS ARMAS NUCLEARES, EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, FRANCISCO TUDELA, FIRMÓ HOY EN NUEVA YORK EL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBT, EN INGLÉS), ADOPTADO RECIENTEMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

DE ESTA MANERA, EL PERÚ QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (OPANAL) Y QUE POR MEDIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO FORMA PARTE DE LA PRIMERA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN EL MUNDO, SE UNE EN ESTA OPORTUNIDAD A LA LISTA DE MÁS DE SETENTA PAÍSES QUE A LA FECHA HAN SUSCRITO DICHO TRATADO DESDE QUE SE ABRIÓ A LA FIRMA EL DÍA DE AYER.

ACTUALMENTE, EL PERÚ SE ENCUENTRA EMPEÑADO EN DESARROLLAR JUNTO CON OTROS PAÍSES, UNA VINCULACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE LAS DIFERENTES ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES".